San Estanislao de Kostka – Bolívar, nueve (9) de octubre de 2026

Señor
JORGE PADILLA BELTRÁN
Subgerente Administrativo
E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez
San Estanislao de Kostka – Bolívar

Asunto: Designación de Supervisor del Contrato

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como **Supervisor** del contrato que la **E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez de San Estanislao de Kostka – Bolívar** celebrará con **SERVICIOS & SUMINISTROS IMQ S.A.S.**, identificada con NIT **900.491.081-7**, representada legalmente por **JAIR ENRIQUE QUINTERO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.921.822**, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ANA MARÍA RODRÍGUEZ DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLÍVAR."

En tal condición, deberá ejercer las funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en el contrato, el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. y las demás normas aplicables, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución del objeto contratado, las especificaciones técnicas y la calidad de los equipos y elementos médicos suministrados.

Así mismo, deberá verificar que los bienes sean entregados dentro del plazo establecido, en las cantidades y condiciones requeridas por la E.S.E., y que cuenten, cuando corresponda, con las fichas técnicas, manuales, garantías, certificaciones y demás documentos necesarios para su adecuada recepción y utilización.

De igual manera, deberá informar oportunamente a la Gerencia cualquier situación, novedad o presunto incumplimiento que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato, así como emitir las certificaciones e informes que correspondan dentro del desarrollo de la supervisión y verificar los documentos requeridos para los respectivos pagos.

En caso de haberse pactado pago anticipado, deberá realizar el seguimiento correspondiente a la correcta destinación de los recursos entregados, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y las disposiciones del Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E.

Agradezco la atención prestada y el cumplimiento de las funciones asignadas.

Cordialmente,

GLORIBERH UTRIA RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez
San Estanislao de Kostka – Bolívar